



CIRCULAR 17-2021

PROGRAMA DE CAPTACION, FORMACION Y DESARROLLO EDA (Escuelas Deportivas Argentinas)

Centros de Tecnificación.

En conjunto con la Secretaria de Deportes de la Nación, la CAH puso en marcha el programa EDA, (Escuelas Deportivas Argentinas), el cual está dirigido a la captación, formación y desarrollo de aquellos deportistas que se inician en la competencia, con potencial de interés Nacional.

Para tal fin, en una primera instancia, la CAH, pone en funcionamiento diez Centros de Tecnificación (CT) en el país, que trabajan articulados con el Área de Capacitación. Dichos centros, constituyen espacios a partir de los cuales se realiza las tareas de observación y seguimiento, generando una base de datos para que en un futuro haya más jugadoras/es en situación de ser observados por los seleccionadores Nacionales.

Así mismo los CT, asistirán con fundamentación teórica y metodologías de enseñanza a las Escuelas de Iniciación, propuestas desde la Secretaría de deportes de la Nación, contribuyendo a generar las condiciones para que más niños/as, tengan acceso al deporte.

Centros y Tecnificadores a Cargo:

Área de Capacitación: Fernando Ferrara.

Coordinación de CT: Germán Temperley

- Tucumán: Jose Contreras.
- Salta: Martin Herrera.
- Chaco: Gutiérrez Guillermo.
- Santa Fe: Ernesto Lucero
- Córdoba: Garcia Daniel Eduardo
- Mendoza: Jose Gonzales.
- Bs As: Jorge Marelli.
- Mar del Plata: Victoria Zuloaga
- Rio Negro: Alejandro Balda.
- Chubut: Sol Montes de Oca.

Se buscarán deportistas, nacidos/as en los años 2009/2008 y 2007, para trabajar en los CT durante el año 2021.



Implementación.

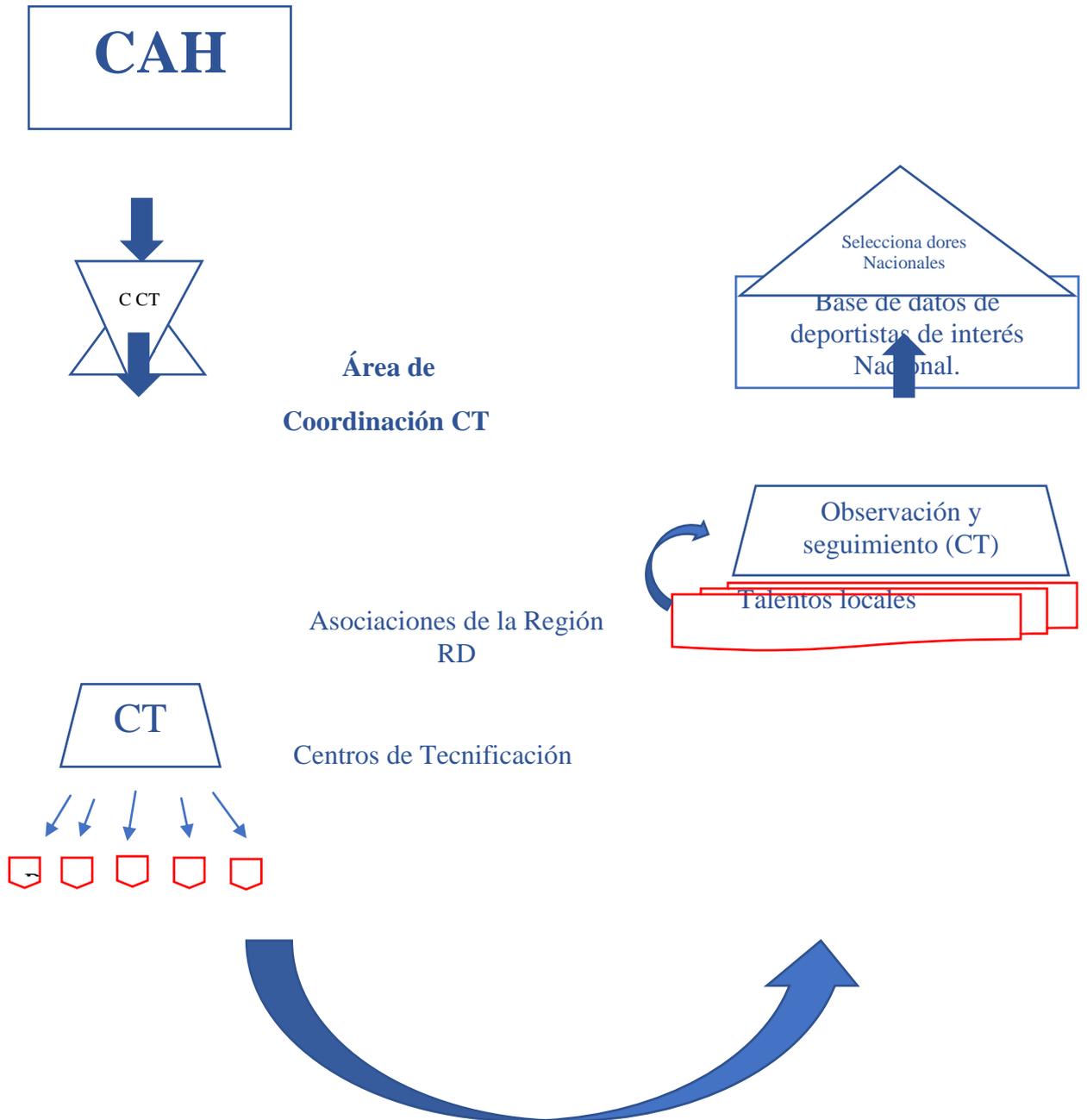
1. Se solicita a las Afiliadas donde funcionan los respectivos Centros de tecnificación, facilitar la cancha y destinar un horario para el fin propuesto. Así como también realizar, a partir de la información proporcionada por el Tecnificador a cargo del Centro, las citaciones de los deportistas convocados.
2. La CAH a través del Área de Capacitación y de la Coordinación de los CT informa y capacita a los **Tecnificadores** sobre lo referente con el funcionamiento de los CT.
3. La CAH le solicita a las Afiliadas que designe un **Referente Deportivo (RD)**, para recibir información del Tecnificador correspondiente a su región.
4. Lo **Tecnificadores**, se contactan con Los **Referentes Deportivos** para:
 - Ponerlos en conocimiento de la planificación de los Centros de Tecnificación.
 - Solicitarles que generen un espacio, para desarrollar a sus talentos locales que no pueden llegar al CT, por distancia y protocolos de pandemia.
 - Solicitarles que aporten información de jugadores/as a ser observados/as, vía mail oficial de la Asociación a la que pertenece el jugador/a, y dirigido al Tecnificador.
5. Los **Referentes Deportivos**, replican la información a todos los **Entrenadores** de sus Asociaciones y Federaciones.
6. Aquellos jugadores que estén en consideración de los CT, serán incorporados en una base de datos a disposición de los entrenadores Nacionales.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

Funcionamiento del Programa EDA.



Esta Circular se emite en tres (3) fojas, a los 30 días del mes de Junio de 2021

CONTADOR CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO

DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE